

Con amenazas no se trata a la ciudadanía

“En cambio, cuando hoy encarcelamos o matamos, lo hacemos, no para evitar un daño, sino para castigar, esto es, para proporcionarnos el salvaje placer de vengarnos de un daño ya irremediable”.

Nemesio Canales
Palique XX, 1915

¿Cuál es el problema?

Luego de confirmar los primeros cinco casos de COVID-19 a mediados de marzo pasado, Puerto Rico comenzó a vivir en un estado de temor y ansiedad ante lo que ha sido un evento inespereado de dimensiones globales. La forma en que agentes de la Policía intervienen para hacer cumplir las órdenes ejecutivas que aspiran a controlar la epidemia revelan patrones inapropiados en la interacción policía-ciudadanía. Las amenazas de muerte y de consecuencias legales o personales nunca constituyen formas apropiadas de hacer cumplir disposiciones para controlar una epidemia.

Relatos que producen datos

Como parte del proyecto **Evidencia la Violencia**, en Kilómetro Cero nos hemos dado a la tarea de entrevistar a personas que han sido intervenidas o han presenciado intervenciones policiales para obtener sus relatos sobre estos eventos. Hasta el 6 de noviembre se identificaron 62 posibles personas a entrevistar. De estos, 36 provi-

nieron de las redes sociales, 3 a través de notas de prensa y 23 fueron referidos a nuestra organización. Hasta el momento se han realizado 34 entrevistas que produjeron relatos sobre 35 eventos de intervenciones policiales.

Ricardo Santos: Amenazado de muerte en una protesta 25 de julio de 2020

Como portavoz del Movimiento Socialista de Trabajadores, Ricardo Santos dirigía una protesta vehicular que reclamaba el cierre del Aeropuerto Luis Muñoz Marín ante el alza en los contagios por COVID-19 en Puerto Rico. La Policía bloqueó la entrada al aeropuerto para que la manifestación de protesta no pudiera realizarse en ese lugar. Luego de que la Policía paralizara el tránsito, los manifestantes salieron de sus autos. En ese momento, Ricardo vio a una joven manifestante a quien cinco agentes de la Unidad de Operaciones Tácticas (UOT) estaban rodeando, empujando y agrediendo. Al intervenir en favor de su compañera manifestante, Ricardo interpuso su cuerpo entre la manifestante y el agente, entonces fue lanzado al suelo y esposado. Él nos relató:

“Me agarró por la espalda, me hizo una llave y caímos al piso. [El oficial] puso mi espalda al suelo y se trepó encima de mí, sentándose en mi cintura. [El agente] coloca su antebrazo derecho... sobre mi cuello... Grito que no puedo respirar, que me estaba asfixiando...”

Ahí escucho a un oficial decir ‘A éste hay que matarlo’”.

Paco: Amenazado con multa de \$5,000 por pasear a su perrito

marzo-abril de 2020

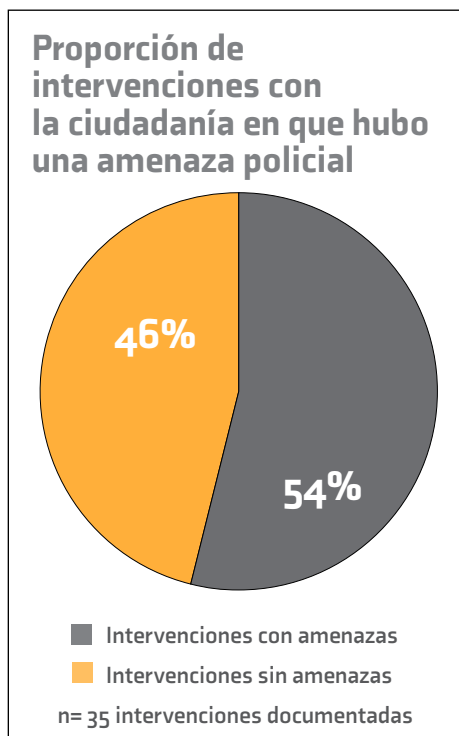
En la zona residencial del Viejo San Juan es común observar a personas pasear a sus mascotas a cualquier hora del día o de la noche. Luego de decretado el confinamiento obligatorio a través de una orden ejecutiva, Paco (seudónimo) y su pareja salían a diario de su apartamento para pasear a su cachorro, lo cual motivó más de una intervención policial. En una primera ocasión, una patrulla de la policía estatal que iba por una de las calles principales de ese sector usó el altoparlante para indicarles que no podían estar fuera de su apartamento. El agente bajó la ventana de su vehículo oficial y les dijo con una “voz jaquetona” que “el perro transmite el coronavirus” y que ellos deben “enseñarle al perro a cagar en la casa”.

En una segunda ocasión, mientras la pareja paseaba al cachorro por una calle aledaña, un agente de la Policía Municipal les insistió en que no podían estar fuera de su apartamento. La pareja le explicó al agente que siempre estaban con máscaras, guantes y su bultito con alcohol y las cosas del perro. Sin embargo, el policía les siguió hasta la entrada de su edificio, los amenazó con multarles y les dijo una frase que a ellos les intimidó:

“Nunca olvido las caras”. También les dijo: “Son \$5,000 de multa”.

En una tercera ocasión, cuando Paco paseaba a su cachorro por una de las plazas, dos agentes de la Policía Municipal se le acercaron corriendo y le gritaron que tenía que volver a su residencia. Paco obedeció y se dirigió a la misma. Uno de los oficiales le dijo “¿Tienes cinco mil pesos en la cuenta de banco? Esa es la multa”.

Gráfica 1: Proporción de uso de amenazas en intervenciones policiales



Carla: Testigo de amenazas y trato agresivo en una playa junio de 2020

Varios grupos de amistades se encontraban en una playa en Cabo Rojo cuando dos lanchas de la Policía se acercaron. Carla (seudónimo) presencié el fin de una intervención con uno de esos grupos al cual la Policía amenazaba con arrestar. Recuerda claramente cuando un policía le indicó al grupo que **si no abandonaba la playa “...la van a pasar bien mal”**. Uno de los jóvenes del grupo le dice al policía “tranquilo papi, ya nos vamos” y el policía responde “Yo no soy tu pai, si estuviese saliendo con tu mai, en-

tonces sería tu pai”. Carla grabó con su celular el momento en que uno de los policías, desde la parte del frente de la lancha, comienza a amenazar al grupo con una macana “de manera agresiva y violenta”.

Otra lancha de la Policía se acercó al grupo de Carla y, por altoparlantes, les dijeron que tenían que abandonar la playa. Carla le respondió: “Ya escuché, salgo ahora”, a lo que el oficial le dijo, “Tiene que ser ahora”. Ella preguntó por qué deben abandonar la playa cuando no eran las 7:00 p.m., la hora fijada por el toque de queda, a lo que el oficial respondió, “Tiene que salir-

se, se supone que se estén ejercitando y están violando la orden ejecutiva”. Mientras el grupo se encontraba ya fuera del agua y se preparaba para abandonar la playa, desde la lancha les amenazaban con citaciones al tribunal. “Estaba asustada porque la Policía tiene tantas formas de agredir, tantas herramientas... el oficial me dice que le estoy haciendo la vida imposible y que no respeto a la Policía”. Este policía sacó una libreta y se puso a ojearla, lo cual Carla interpretó como la libreta que se usa para notificar la obligación de comparecencia a un tribunal.

Tipos de amenaza	Número de casos	Ejemplos
Amenaza de muerte	1	Policía: “A éste hay que matarlo”. — Ricardo, 25 de julio de 2020
Amenaza legal (cárcel o multa)	16	Personas entrevistadas: “...luego llegó una patrulla y por los altoparlantes me gritaron ¿usted quiere que yo la arreste? No puede estar ahí”. “Le pregunté al oficial por su número de placa, pero él me contestó amenazándome con cárcel”. — Blanca, marzo de 2020 (seudónimo) “Me dijo que si continuaba argumentándole me iba a hacer una denuncia de \$5,000 y 5 años de cárcel”. — María, abril de 2020 (seudónimo) “Me pidieron el número de seguro social, pero no lo tenía... el policía me dijo que si no lo conseguía me podía arrestar”. — Juan, 3 de abril de 2020 “Cuando le indico que no tenía licencia, me pidió mi número de seguro social. Ahí le digo que solo le podía dar los últimos cuatro números del seguro social. Como respuesta, el oficial me amenazó con llevarme arrestado si no le daba mi número completo”. — Nelson, 1 de mayo de 2020
Amenaza personal	2	Policía: “Yo nunca olvido caras”.
Total	19	

¿Qué tenemos que considerar?



La interacción Policía-ciudadanía no es un asunto trivial que pueda reducirse a un encuentro idiosincrático que dependa de la personalidad de un agente policial en su carácter individual. Estas interacciones son vitales para el ejercicio de derechos fundamentales en una democracia y para el adecuado funcionamiento de cualquier cuerpo policial. Por lo tanto, deben estar regidas por unas normas procesales que en todo momento reflejen un trato respetuoso, informado y equitativo (Recuadro 1).

La alta gerencia del Negociado de la Policía debería entender lo que ha expresado el grupo de trabajo asesor del presidente Barack Obama para asuntos policiales (President's Task Force, 2015): Para que un cuerpo policial pueda cumplir con su misión, tiene que ganarse la confianza y la legiti-

Recuadro 1

Rectitud y equidad procesal* aplicados a una intervención policial

1. ¿Los agentes tratan a la persona con respeto?
2. ¿Los agentes explican las razones para su intervención?
3. ¿Los agentes toman decisiones fundamentadas en hechos y no en opiniones?
4. ¿Los agentes conducen la intervención con reglas que son justas para todos?
5. ¿Se provee oportunidad para que alguna decisión equivocada pueda ser corregida?

* Utilizamos el término rectitud y equidad procesal como traducción de *procedural fairness* (Tankebe, 2013).

dad de la ciudadanía. Antagonizar a la ciudadanía con el uso de amenazas

erosiona la legitimidad que la Policía debe construir y mantener.

¿Qué nos preocupa?

La alta frecuencia con la que parece ocurrir algún tipo de amenaza en encuentros Policía-ciudadanía, más de la mitad de los casos (54%) en las personas entrevistadas (Gráfica 1), sugiere que el cuerpo de la Policía asume esta práctica de amenazar a la ciudadanía como una forma rutinaria y válida para ejercer sus prácticas policiales.

- A pesar de la gravedad del acto de una amenaza de muerte, ésta ha sido una práctica que ya hemos documentado antes, específicamente en **intervenciones de agentes policiales durante las protestas #RickyRenuncia** en el verano de 2019 (Recuadro 2).
- En los casos documentados por Kilómetro Cero, las tres amenazas de muerte documentadas ocurrieron en el contexto de una protesta social. Las acciones del Estado destinadas a criminalizar la protesta también se ejercen a través de amenazas de muerte.

- En los momentos de ansiedad e incertidumbre que enfrenta el País debido a la pandemia del COVID-19, la Policía debería exhibir suma cau-

tela y juicio en su trato a la ciudadanía y hemos documentado lo contrario: intimidaciones y amenazas.

Recuadro 2

Testimonios de amenazas de muerte realizada por policías Protestas #RickyRenuncia: 15 de julio de 2019

Al ser arrestado por la Policía, Javier Smith Torres sufrió una fractura en el dedo pulgar provocada por el uso de fuerza de los agentes. Los policías le golpearon la cabeza, lo aturdieron, se desubicó en tiempo y espacio. Le golpearon la pierna y le arrancaron una pantalla, abriéndole la oreja. Dos policías, Israel Adames y el agente Torres, lo amenazaron de muerte.

Javier Smith Torres • Kilómetro Cero (2019, p. 15)

Alrededor de seis policías lo arrestaron y lo agredieron. En el video, Manuel se ve entre las piernas de los guardias, y se perciben movimientos consistentes con golpes en la cabeza por parte de los agentes. El agente Israel Adames, de Arrestos Especiales, le decía: "Ahora es que te vamos a joder y a matar".

Manuel Toucet Medina • Kilómetro Cero (2019, p. 17)
Vea video relacionado [aquí](#) (minuto 53)



**EVIDENCIA
LA VIOLENCIA**

CAPTURAR • CONTAR • CAMBIAR

Recomendaciones:

La alta gerencia del Negociado de la Policía debe aceptar que la práctica de utilizar amenazas en la interacción Policía-ciudadanía ocurre dentro de un contexto institucional que permite esas amenazas, las tolera, las facilita y las incentiva. Hay que erradicar la idea de que la utilización de amenazas se corrige a nivel individual, sin tener que exigir cambios a nivel institucional.

- **Se requieren cambios a nivel de formación.** Hay que examinar la preparación educativa del cuerpo de la Policía para asegurar que reciban el adiestramiento apropiado para realizar sus funciones con rectitud y equidad procesal.
- **Se requieren cambios a nivel de supervisión.** Hay que garantizar la existencia efectiva de mecanismos de supervisión que detecten y corrijan las acciones individuales de agentes que incumplen con las normas apropiadas de intervención con la ciudadanía. Mientras la Policía mantenga la práctica de investigarse a sí misma, la supervisión y la correspondiente rendición de cuentas estarán ausentes.
- **Se requieren cambios a nivel de la institución.** Hay que cambiar la visión de un cuerpo policial que se entiende a sí mismo como un ente cuasimilitar que recurre al uso de fuerza o a la amenaza de uso de fuerza como uno de sus instrumentos principales de intervención. Urge atender y corregir la visión militar del cuerpo policial. Si estos cambios son viables realizarlos bajo la institución de la Policía, tal y como la conocemos hoy, es un asunto que amerita una discusión posterior. Lo que resulta apremiante es la exigencia de repensar su visión.

Referencias

1. President's Task Force on 21st Century Policing. (2015). Final Report of the President's Task Force on 21st Century Policing. Disponible en: https://cops.usdoj.gov/pdf/taskforce/taskforce_finalreport.pdf
2. Tankebe, J. (2013). Viewing things differently: the dimensions of public perceptions of police legitimacy. *Criminology*, 51(1):103-135.
3. Kilómetro Cero. (2019). Documentación de intervenciones y casos de uso de fuerza de la Policía de Puerto Rico durante manifestaciones jornada #RickyRenuncia. *Informes*. 15, 17. Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1en3BzwwWTPhBMq6omNgqCsgMI6Yr5DnDcpBgPpc_q48/edit#heading=h.tofm6ty6gj7o

PALIQUESES
POLICIALES

Publicación de Kilómetro Cero para compartir los resultados del proyecto *Evidencia la Violencia* que reúne datos sobre las intervenciones de la Policía de Puerto Rico a la ciudadanía. Por favor, comparta esta información.

CAPTURAR • CONTAR • CAMBIAR

Redacción:

Aharhel E. Alicea Holandez

Luis A. Avilés

Lauce Colón Pérez

Mari Mari Narváez

